



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

06 DIC 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-89199-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 240/2024 referente a la adquisición de contrastes y tiras de diagnóstico para un periodo trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 369-2024 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1753/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 41.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante Informe incorporado en orden N° 44, el Jefe de Dpto. de Servicios Complementarios del Hospital Regional Ushuaia, Lic. Mario Olmedo, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 240/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto informe Ut Supra, se declara fracasado el Renglón N° 05 el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 461 incorporado a orden N° 12 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 47.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso 1), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 240/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de contrastes y tiras de diagnóstico para un periodo trimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1753/2024, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$6.339.360,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 240/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$6.339.360,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el Renglón N° 05, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1918 /2024.-

H.R.U.
M.A.B.

Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

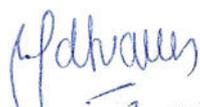
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1918 /2024.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
BAPROSIS SRL C.U.I.T. N° 30-71214356-4	N° 03 y 04	\$ 1.569.500,00
DINAMED BAHÍA SRL C.U.I.T. N° 30-71196980-9	N° 01	\$ 3.982.500,00
MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 02	\$ 787.360,00
IMPORTE TOTAL		\$ 6.339.360,00

H.R.U.
M.A.B.


María Fernanda Díaz Cuanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

